

Expediente: 2181/22
Carátula: JIMENEZ HECTOR MAXIMILIANO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836098 - JIMENEZ, HECTOR MAXIMILIANO-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA-DEMANDADO
90000000000 - FIORETTI, RAUL HORACIO-PERITO CONTADOR
20291836098 - NOBLE, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20224143207 - SANCHEZ, PEDRO GUILLIBALDO-ABOGADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2181/22



H105025708791

REF: JIMENEZ HECTOR MAXIMILIANO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN s/
AMPARO - EXPTE 2181/22

San Miguel de Tucumán, Junio de 2025.

Proveyendo la presentación de la letrada CIRILO MARIA EUGENIA de fecha 03/06/2025: Atento a lo solicitado por la letrada apoderada de la parte demandada DISPONGO: 1) Al no haber observación alguna por las demás partes de los presentes autos Pase a resolver el pedido de levantamiento de embargo. MDJV2181/22

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.